

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

En las Instalaciones del Parque Metropolitano de Guadalajara siendo las 11:00 horas del día 08 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete y de conformidad a la orden del día de la convocatoria del día 05 de diciembre del 2017 del año actual, y al **primero de los puntos a desahogar**, el secretario en el ejercicio de sus facultades toma lista de asistencia, y da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del Comité los cuales firman al calce para constancia, por ello declara legalmente la existencia de quórum legal para sesionar válidamente el Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, de conformidad a lo establecido por el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento de la citada Ley.

Siguiendo el orden del día con relación al **segundo de los puntos de la convocatoria**, consistente en la Información sobre la Alimentación y actualización de la plataforma nacional el secretario informa a los miembros del comité de transparencia que el pasado 13 de noviembre del presente año se recibió un correo electrónico a la unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, por parte de la Coordinación de Transparencia del despacho del Gobernador donde nos informan enviar a sus áreas a fin de dar capacitación sobre el llenado, alimentación y actualización de la información que compete a cada una de sus áreas sobre los formatos de la Plataforma Nacional a efecto de coordinar y enviar al personal de cada área a la capacitación respectiva de acuerdo a la agenda enviada por dicha coordinación donde se establece la sede y fecha.

Con relación al tercer tema del orden del día consistente en el **plazo para el cumplimiento de Información en la Plataforma Nacional**. Se informa que derivado de las capacitaciones donde intervino personal de este Sujeto Obligado de cada una de las áreas responsables, la coordinación de Transparencia manifestó que el termino para cargar la información a la plataforma nacional por parte de todos los sujetos obligados del Gobierno del Estado de Jalisco será el 31 de Diciembre del presente año, por lo que posterior a dicha fecha se iniciaran las sanciones correspondientes a los sujetos obligados que incumplan con dicho plazo.

Derivado de lo anterior el Comité acuerda por Unanimidad darse por enterado de lo informado por el Secretario, y conminar para que se dé cumplimiento y se siga trabajando en la materia a fin de alcanzar óptimos resultados como hasta ahora.

Por lo anterior y al no existir más asuntos que tratar el Presidente de este Comité Clausura la sesión, siendo las 11:30 once treinta horas del mismo día de su instalación, firmando para constancia de los asistentes.

L.A.P. Manuel Corona Díaz  
Presidente

Lic. Jorge Alférez Escobar  
Secretario

Lic. Jorge Fernando Villavazo López  
Titular del Órgano de Control Interno del P.M.G.